



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2690
13 junio 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2690a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 13 de junio de 1986, a las 19.00 horas

Presidente:	Sr. RABETAFIKA	(Madagascar)
Miembros:	Australia	Sr. FARMER
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sra. SHI Yanhua
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. SHIKIR
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. RAPIN
	Ghana	Sr. GBEHO
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 19.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ZAIRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18146)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Guyana, la India, Rumania y el Zaire, en las que solicitan se les invite a participar en la discusión del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo me propongo invitar a estos representantes a participar en los debates sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nzengeya (Zaire) toma asiento a la mesa del Consejo; la Srta. Jacob (Guyana) y los Sres. Krishnan (India) y Marinescu (Rumania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta del Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid, fechada el 12 de junio de 1986, que dice:

"Tengo el honor de pedir al Consejo de Seguridad que me autorice a participar, en mi calidad de Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid y en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, en el examen del tema de su orden del día."

En otras oportunidades el Consejo de Seguridad ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas a participar en el examen de cuestiones que figuraban en su orden del día. Por lo tanto, y de conformidad con la práctica

habitual, propongo que el Consejo invite, según lo dispuesto por el artículo 39 de su reglamento provisional, al Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rana (Nepal), Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid, toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta al pedido contenido en la carta de fecha 10 de junio de 1986, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Zaire ante las Naciones Unidas (S/18146).

El primer orador es el representante del Zaire, a quien doy la palabra.

Sr. NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En momentos en que el régimen racista de Sudáfrica se prepara a cometer atropellos, matanzas, torturas y arrestos arbitrarios contra los combatientes negros por la libertad, me complace ver que el Consejo de Seguridad es presidido durante el mes de junio de 1986 por un digno hijo de Africa, esta Africa que ha sobrellevado a lo largo de los siglos sufrimientos y humillaciones de todo tipo.

Su larga y rica experiencia en el sistema de las Naciones Unidas, reforzada por su calidad intelectual y moral destacables, constituyen garantía del éxito de la alta misión que se le ha confiado durante este mes de junio de 1986.

Tanto en nombre del Grupo de Estados de Africa en su conjunto como en el de la delegación del Zaire, expreso a usted las más sinceras felicitaciones por su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad, y nuestro deseo de éxito total en esa tarea.

También expreso a su predecesor, Su Excelencia el Embajador James Victor Gbeho, Representante Permanente de Ghana, mis sentimientos de gratitud por la forma eficiente en que dirigió las tareas del Consejo durante el mes de mayo pasado.

El Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas ha examinado en profundidad la situación imperante en Sudáfrica en la víspera de la triste conmemoración del décimo aniversario de la matanza de Soweto. Teniendo en cuenta

las intenciones inequívocas del régimen racista de Sudáfrica de lanzarse a nuevas matanzas contra la población negra de Sudáfrica en esta oportunidad, el Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas solicitó la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad con la finalidad de formular medidas preventivas contra estos actos premeditados de ese régimen abyecto.

En la mañana del miércoles 16 de junio de 1976 cerca de 20.000 estudiantes de Soweto protestaron en forma pacífica, desfilando por las calles de Soweto, contra el decreto del régimen racista de Sudáfrica imponiendo el afrikaans, idioma de los Boers, como idioma de educación en los liceos negros. Durante esas manifestaciones la policía sudafricana mató por la espalda a un joven, Hector Peterson, de apenas 13 años, lo que provocó motines en Soweto y dio pretexto a la policía y al ejército sudafricanos para disparar a quemarropa sobre los jóvenes manifestantes, causando la muerte a 618 e hiriendo a 1.500.

La insurrección de Soweto - si así se la puede llamar - ha puesto en evidencia la decisión y la sed de libertad de los jóvenes negros, dispuestos a hacer frente a las ametralladoras de la fuerza represiva del régimen racista de Sudáfrica, y ha traducido con claridad la cólera de los jóvenes negros, que llegó a su punto crítico, contra las injusticias flagrantes de este régimen.

La liberación psicológica y el orgullo de ser negro eran fundamentales en este movimiento de jóvenes iniciado por Steve Biko, y debían contribuir a la iniciación de las protestas de 1976.

La insurrección de Soweto fue una llamarada espontánea que nadie organizó de antemano. Esta erupción del 16 de junio de 1976 sólo fue la explosión de lo que fermentaba desde hacía semanas entre los jóvenes negros que se oponían a aprender un idioma que no les proporcionaba ninguna ventaja en su plan educativo.

Queriendo así romper las cadenas de la opresión, estos jóvenes negros no tuvieron en cuenta la presencia de una policía ni de un ejército fuertemente armados dispuestos a abrir el fuego sobre ellos. Esto es lo que ocurre cuando se está sediento de libertad: no se teme a los cañones ni a las bayonetas. Y este despertar de la conciencia se ha expandido cada vez más en todo el país y subleva y despierta a toda la población de Sudáfrica de un largo sueño, motivándola y fortaleciendo su capacidad de lucha contra el opresor. La corriente de la historia

de Sudáfrica es y seguirá siendo irreversible a pesar del fortalecimiento del aparato de represión que piensa organizar una vez más el régimen racista de Sudáfrica.

La comunidad internacional asistió impotente a esta tragedia y sólo ha podido condenar estos actos, sin tomar medidas apropiadas contra el régimen. Durante los diez años siguientes, tanto los estudiantes como sus padres en Sudáfrica siguieron rechazando este sistema de educación separada que da a los jóvenes blancos una formación muy superior a la de los jóvenes negros.

El 4 de septiembre de 1984 el régimen racista de Sudáfrica promulgó una nueva constitución que niega al pueblo negro la ciudadanía sudafricana. Esta reforma fue considerada inaceptable por el pueblo negro de Sudáfrica, que desde entonces multiplicó sus gestiones, sus manifestaciones y sus protestas contra la presunta reforma. La población negra de Sudáfrica, oriunda de esa región, no puede aceptar que se la relegue al último lugar en su propia tierra natal como ciudadanos de segunda categoría, en momentos en que los ocupantes de su propiedad, provenientes del extranjero, se arrogan todos los derechos y le prohíben todo derecho civil y político en su propia patria.

Sean cuales sean las matanzas y atrocidades que sufran los negros sudafricanos, nada podrá detenerles en su lucha por la recuperación de su libertad y de sus derechos fundamentales estipulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas.

Toda la comunidad internacional conoció de las 1.600 personas que, día a día, resultaron muertas a partir del 4 de septiembre de 1984, es decir, hace casi 21 meses, en que se aplicó esta nueva reforma constitucional en Sudáfrica. Esta cifra de 1.600 va a ser rebasada muy pronto a partir del 16 de junio próximo, fecha en la que el régimen racista de Sudáfrica continuará su política de exterminación de la población negra.

¿Es que hay derecho, en el plano estrictamente humanitario, a comprender un sistema político como éste basado en la fuerza, la injusticia y la represión? ¿Es que ese sistema podría sobrevivir si se le retirara todo el apoyo que recibe del exterior, mucho más cuando las estructuras internas del sistema de ahora en adelante van a ser desmanteladas sistemáticamente?

La ilustración más clara de esa erosión del sistema del apartheid se puede observar en la deserción de todos los responsables negros asignados a funciones en los consejos urbanos (los llamados Urban Councils) y el reemplazo de estos órganos por instituciones creadas por los propios negros, tales como The Street Committee (Comité de Gestión de las Calles), The Community Committee (Comité Popular) y The People Court (Tribunal Popular). Así, la administración de los municipios cada vez escapa en mayor medida al control del régimen racista, tanto más cuanto que los propios policías negros se han visto obligados a huir y a refugiarse en barracas construidas fuera de los municipios.

Los tres últimos años han favorecido igualmente el surgimiento en Sudáfrica de un espíritu de organización y de unidad de los sindicatos de los negros, hasta el punto de que una llamada a la huelga alcanzaría a todos los trabajadores y obreros sudafricanos, inmovilizando así toda la mano de obra negra sudafricana.

Las iniciativas sindicales de los negros sudafricanos se han reforzado a tal extremo que las tres grandes organizaciones sindicales, a saber, el KOSATU, el KUSA, y el Azania Trade Union Unity Council, se esfuerzan cada vez más por fundirse y alcanzar la unión sindical. Esta fuerza sindical de que dispondrá a partir de

ahora el pueblo negro de Sudáfrica constituye el primer eslabón de una larga cadena que podrá contrarrestar la acción del régimen racista y estrangularlo hasta que eche el último aliento.

En su lucha contra el opresor, los sindicatos han recibido pleno apoyo de los obreros y colaboran de cerca con las iglesias y las organizaciones de estudiantes para eliminar el sistema abyecto del apartheid. En este contexto, los sindicatos, las iglesias y los estudiantes se han organizado para conmemorar el triste acontecimiento del 16 de junio de 1976 y participar activamente en todas las manifestaciones previstas a ese fin.

También en ese mismo contexto, las Naciones Unidas, juntamente con la Organización de la Unidad Africana, piensan inaugurar en París en esa misma fecha - el 16 de junio próximo - la Conferencia Mundial sobre la Adopción de Sanciones contra la Sudáfrica Racista.

Después de que la Reunión Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana aprobó la resolución en la que se decidió proceder a la inauguración de la Conferencia Mundial sobre la Adopción de Sanciones contra la Sudáfrica Racista el 16 de junio de 1986, aniversario de las matanzas de Soweto, las Naciones Unidas hicieron suya esa resolución y decidieron apoyar la legitimidad de la lucha librada por el pueblo negro sudafricano en pro de su libertad, su dignidad y el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

El régimen imperante en Sudáfrica se ha distinguido por su carácter esencialmente inhumano y por ello intolerable a fines de este siglo XX, que habrá sido por lo demás el siglo de la liberación de los pueblos dominados y oprimidos.

La historia de la humanidad es fecunda en la existencia de ciertos regímenes racistas cuyo objetivo ha sido exterminar poblaciones enteras, pero que han perecido a su vez de la misma manera.

Los hitos de la cronología de las tragedias de Sudáfrica son las matanzas de Sharpeville el 21 de marzo de 1960 y de Soweto el 16 de junio de 1976, y las matanzas sistemáticas organizadas a partir del 4 de septiembre de 1984, que continuarán el 16 de junio próximo.

En efecto, el 21 de marzo de 1960, cuando el pueblo negro sudafricano protestaba de forma pacífica contra la adopción del sistema de la ley de pases, el régimen racista respondió brutalmente matando miles de personas en Sharpeville.

Ante estos crímenes monstruosos, la comunidad internacional se conformó con condenar pura y simplemente este acto odioso y no se hizo nada más.

El 16 de junio de 1976, cuando los estudiantes se manifestaban contra el sistema escolar, el régimen racista sudafricano les reservó un tratamiento mucho más severo, matando a los jóvenes. De nuevo la comunidad internacional no hizo sino aprobar resoluciones de condena puramente formulistas.

A partir del 4 de septiembre de 1984 los negros se rebelaron contra una Constitución que consagraba el principio de la discriminación racial. El precio que pagaron fue, hasta el momento, la muerte de 1.600 personas además de miles de personas arrestadas. La comunidad internacional se permitió una vez más una simple condena de estas atrocidades cometidas por el régimen racista sudafricano.

Por una parte, pese a la persistencia del régimen racista sudafricano en acentuar y aumentar la represión y debido, por otra parte a la reacción casi pasiva de la comunidad internacional ante estos horrores y actos de barbarie, el pueblo negro sudafricano, movido por la justicia y la legitimidad de su lucha, prosigue incansablemente su combate contra las fuerzas represivas del régimen racista.

El Consejo de Seguridad, cuya elevada misión consiste en garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene derecho a defender la justa causa del pueblo negro sudafricano; al igual que el 16 de junio de 1986 ese mismo pueblo negro conmemorará el aniversario de las matanzas de Soweto, de la misma manera el régimen racista sudafricano realizará más matanzas. ¿Es posible que la comunidad internacional asista pasivamente una vez más a estos crímenes?

El régimen racista de Sudáfrica ha dispuesto hasta el presente de leyes que le permiten reprimir manifestantes, proceder a arrestos y torturar a las personas detenidas. Así, The Riotous Assembly Act prohíbe las reuniones; The Existing Security Act concede a la policía la facultad de arrestar y torturar y The Detention Act autoriza a la policía a mantener detenida a una persona durante 108 días sin someterla a juicio.

Si estas leyes parece que no responden a las necesidades actuales del régimen racista sudafricano de contener la rebelión de los negros, la explicación es bien simple: el actual régimen sudafricano está a punto de perder el control de la situación y se encuentra cada vez más acorralado.

Debido a la gravedad y a la dimensión de la rebelión del pueblo negro sudafricano, el régimen racista presentó ante el Parlamento sudafricano The Public Safety Amendment Bill y The Internal Safety Amendment Bill que deberán reforzar el poder represivo de la policía y evitar que los combatientes negros sudafricanos conmemoren los tristes acontecimientos del 16 de junio de 1976.

Tras comprobar el fracaso ante el Parlamento sudafricano en la adopción de estas enmiendas, el régimen racista no ha encontrado otra solución que volver a instaurar el estado de emergencia en la noche del 11 de junio de 1986. La reinstauración del estado de emergencia, cuyo fin había anunciado el régimen racista, tendrá por objetivo detener con cualquier pretexto a los negros, torturarlos sin que la policía se preocupe por posibles sanciones, detener durante seis meses a cualquier combatiente negro, pasando así la detención de 108 a más de 180 días, y disparar sin previo aviso sobre cualquier combatiente negro.

La comunidad internacional se encuentra ante un régimen que sobrepasa la marca de la tasa más elevada de ahorcamientos, detenciones y arrestos en el mundo.

La población penal de Sudáfrica cuenta actualmente por lo menos con 125.000 personas, y desde los tres últimos años transcurridos, el régimen racista ha tenido que enfrentarse con el problema de alojar e instalar a los presos. Ante esta carencia de instituciones penitenciarias, el régimen sudafricano ha tenido que construir numerosas prisiones, la más grande de las cuales es la Máximo Security Prison, cuya construcción acaba de finalizar en Die Kloof, con cabida para 11.000 personas, lo que prácticamente equivale a una ciudad.

El régimen racista sudafricano ha demostrado con creces al mundo que se burla de la conciencia universal y puede seguir cometiendo infamias impunemente. En la actualidad, seis jóvenes negros de Sharpeville, condenados a la horca, esperan su ejecución, y entre ellos, por primera vez, una mujer de nombre Teresa Ramasamola.

Más de 60 personas han perecido debido a las torturas, entre ellas el joven Steeve Biko, y ello sin que se haya acusado o condenado a ningún policía blanco por esos crímenes.

La resistencia del pueblo negro ante todos los asaltos de las fuerzas represivas de Sudáfrica ha recrudecido cada vez más, dado que se ha extendido entre todos los negros de Sudáfrica que impugnan ahora el sistema de apartheid y apoyan la revolución.

La comunidad internacional debería también reaccionar contra todas las guerras raciales en Sudáfrica, ya sean las que oponen a negros contra blancos o las guerras entre negros, tanto más cuanto que los enfrentamientos entre negros son atizados y organizados por el régimen racista de Sudáfrica. Más de 22 personas han encontrado la muerte en los tres últimos días de combates entre negros. Los policías blancos se ponen al lado de los negros que son sus agentes, los denominados "wietdock".

En nombre del Grupo de Estados de Africa, consideramos que la comunidad internacional no debería esperar que ocurrieran otras matanzas ni otras pérdidas de vidas humanas antes de adoptar una decisión sobre la situación prevaleciente en Sudáfrica. La esclavitud a que están sometidos los negros sudafricanos no puede durar más. Ya es hora de que la comunidad internacional brinde su apoyo a la liberación de ese pueblo.

Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad adoptará, en cuanto a Sudáfrica, las medidas que se imponen y las cuales deben estar a la altura de las atrocidades que sigue cometiendo ese régimen, pues el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice:

"Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión."

Esto es lo que ocurre ahora en Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Zaire las amables palabras que dirigió a mí persona.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Ahora más que nunca, los Estados Unidos de América están convencidos de que en Sudáfrica lo que se requiere es acercarse a un diálogo pacífico y poner término al apartheid. Lamentamos profundamente la reinstauración de un estado de emergencia y las numerosas detenciones de personalidades de la oposición. Esas medidas represivas constituyen un grave error del Gobierno sudafricano y demuestran una falta de comprensión de las causas fundamentales de los disturbios y la violencia prevaletentes allí. Esas medidas sólo servirán para socavar las oportunidades de un diálogo genuino; retrasarán la restauración del orden y la confianza públicos. Ya hemos expresado al Gobierno sudafricano nuestra opinión acerca de la situación actual.

En cuanto a la declaración que habrá de leer hoy el Presidente del Consejo de Seguridad, si bien nos hemos adherido al consenso, nos oponemos a algunas palabras del texto. El objetivo de tal declaración de este órgano debe ser un llamamiento a la calma en una situación explosiva. El Gobierno de mi país está convencido de que todos los sudafricanos deben utilizar medios pacíficos en la ocasión solemne del décimo aniversario del levantamiento de Soweto. Es de lamentar que en la declaración no se ponga más de relieve esa esperanza.

Además, el Gobierno de mi país no considera apropiado que el Consejo prescriba el tipo de gobierno que debe surgir en la Sudáfrica posterior al apartheid. Esta es una cuestión que deben determinarla todos los sudafricanos, pero no fuerzas exteriores.

Con estas reservas, el Gobierno de mi país se adhiere a la declaración de consenso.

Sr. MAKEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Tengo que hacer uso de la palabra, pero será breve. Ante todo, Sr. Presidente, permítame decir cuánto placer nos produce a mí y a los demás miembros de mi delegación verlo a usted en la Presidencia del Consejo de Seguridad. Respetamos profundamente sus cualidades personales y su amplia experiencia, y disfrutamos de su ingenio y buen humor. Ocupa usted la Presidencia en un momento de mucho trabajo, y le deseamos éxito continuo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

También quisiera felicitar a su predecesor, el Embajador Gbeho, de Ghana, por haber arrostrado con habilidad y aplomo los desafíos durante su Presidencia.

La gravedad de la situación imperante en Sudáfrica resulta evidente para todos, y también preocupa profundamente a todos. Es de particular preocupación para el Reino Unido, como lo es para nuestros amigos de países vecinos de Sudáfrica, y para todos los que han participado en la búsqueda de la justicia y de soluciones pacíficas allí.

En consecuencia, mi delegación dio pleno apoyo a la propuesta de que el Consejo de Seguridad se empeñara en una diplomacia preventiva haciendo un llamamiento con antelación al aniversario de los trágicos acontecimientos ocurridos en Soweto en 1976. Por ese motivo nos sumamos a otros miembros del Consejo respaldando la declaración que el Presidente leerá en un momento.

Sin embargo, debo dejar constancia de nuestras reservas en relación con dos aspectos de la declaración del Presidente. En primer lugar, creemos que las declaraciones de esta naturaleza deben basarse estrictamente en las posiciones asumidas en común por todos los miembros del Consejo. Deben expresar nuestras profundas preocupaciones con palabras temperadas si se quiere mantener la posición de este Consejo. Las reservas que mi delegación ha manifestado anteriormente en relación con algunas de las expresiones utilizadas en esa declaración, por ejemplo en nuestra explicación de voto del 13 de febrero de 1986, siguen siendo válidas.

En segundo término, el Reino Unido lamenta categóricamente que la declaración no haya avanzado más. No aparece en ella un elemento vital. Uno de los propósitos de las Naciones Unidas es lograr, por medios pacíficos, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones que puedan llevar a un quebrantamiento de la paz. La responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad corresponde al Consejo de Seguridad. Consecuentes con este principio esencial,

debemos interesarnos en tratar de impedir otro derramamiento de sangre en el logro de nuestro objetivo común, que es la erradicación total del apartheid. Por esa razón mi delegación propuso que la declaración debería expresar la preferencia del Consejo de Seguridad por soluciones pacíficas y justas, y que se hiciera un llamamiento a todos los interesados para que demuestren la mayor moderación posible y trabajen juntos por medios pacíficos.

Creo que la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas desean sinceramente ver que la población de Sudáfrica viva y trabaje junta, pacífica y armoniosamente, en una sociedad democrática y multirracial. Creo que la mayoría abrumadora aquí y en el mundo entero no desea más derramamientos de sangre y violencia. Por lo tanto, lamento que el Consejo no haya podido expresar el deseo de que aun en esta hora tardía deben hallarse medios pacíficos para erradicar el mal del apartheid. Por difícil que pueda ser la tarea, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de alentar el diálogo y las soluciones pacíficas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Para comenzar, le felicito por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad. Con su presencia, contamos con un diplomático experimentado, de grandes dotes que representa dignamente al continente africano. La delegación soviética está segura de que su amplia experiencia será prenda del éxito de los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes de junio.

Asimismo, felicitamos al Representante Permanente de Ghana, Embajador Gbeho, por la competencia con que presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

Los actos sangrientos perpetrados por los racistas de Sudáfrica en 1976 en Soweto contra manifestantes pacíficos que se oponían al apartheid y los muchos arreglos de cuentas de los racistas tras las manifestaciones de Soweto, exigen de los miembros del Consejo de Seguridad rendir homenaje a todos los que perdieron la vida en esos combates. Expresamos nuestro mayor respeto a todos aquellos que pese al terror desencadenado y a la persecución perpetrada por los racistas de Sudáfrica siguen actualmente librando su lucha heroica contra el apartheid.

El Consejo de Seguridad en su sesión de hoy es testigo del modo en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas rinden homenaje a aquellos que luchan contra el sistema inhumano del apartheid. Esta reunión del Consejo de Seguridad cobra especial significación dado que la especial situación que se ha deteriorado más en Sudáfrica, ha llegado a un punto crítico. Millones de habitantes de Sudáfrica desean únicamente que se les trate como seres humanos; desean poder vivir en su patria sin estar sometidos a la humillación ni a la discriminación y desean que se elimine un sistema político, económico y social que atenta contra la dignidad humana: el sistema implantado por el régimen racista.

Las autoridades sudafricanas responden a esas exigencias legítimas de la mayoría de la población con tiroteos y utilizando las armas contra una población pacífica. Las informaciones que nos llegan acerca de los nuevos crímenes de las autoridades de Pretoria han rebasado todas las formas de represión más cruel contra las poblaciones autóctonas que se rebelan contra el apartheid. Demuestran que las fuerzas del apartheid se proponen perpetuarse recurriendo a la represión en el país e intensificando al propio tiempo sus actos de agresión contra los Estados de la línea del frente y otros Estados africanos independientes como Angola, Zimbabwe, Zambia, Botswana y Lesotho, y el régimen, pese a las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, sigue ocupando ilegalmente Namibia.

Por otra parte, conocemos las quejas presentadas formalmente por el Representante Permanente de Angola, que pide que se convoque de manera urgente al Consejo de Seguridad para examinar los nuevos actos de agresión cometidos por Pretoria contra Angola. Todos estos actos de Pretoria agravan la situación del Africa meridional y constituyen una amenaza cada vez mayor, no sólo para la seguridad de esa región, sino para la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

Las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, así como la Organización de la Unidad Africana (OUA), en cuyo nombre acaba de hacer su intervención el Embajador del Zaire, el Movimiento de los Países No Alineados y toda la comunidad internacional se han pronunciado unánimemente a favor de la idea de que el apartheid es una forma vergonzosa de opresión racial y un crimen de lesa humanidad, así como una afrenta contra la dignidad humana.

Desde hace muchos años, la comunidad internacional en todos los foros internacionales exige que se imponga al régimen racista de Sudáfrica sanciones globales y obligatorias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, a lo largo de todo ese período los aliados occidentales del régimen racista de Sudáfrica, y entre ellos en primer plano los Estados Unidos y el Reino Unido obstaculizan la aprobación de esas sanciones por el Consejo de Seguridad. Washington aplica ampliamente sus propias sanciones como medidas discriminatorias contra Estados cuya política no le satisface, pero por otro lado ha decidido proteger al régimen racista de Sudáfrica. Además, los Estados Unidos no disimulan que ese régimen es su aliado histórico, para llevar a cabo sus planes estratégicos globales.

La Unión Soviética adhiere a la condena expresada por la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la política de participación constructiva aplicada por los Estados Unidos para con el régimen racista de Sudáfrica, así como por otros Estados occidentales.

La Unión Soviética, así como la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional, expresa su indefectible apoyo a la lucha que libran los sudafricanos, bajo la dirección del Congreso Nacional Africano y en pro de la eliminación total del régimen del apartheid.

Nuestro país se solidariza totalmente con las exigencias de la comunidad internacional respecto a Sudáfrica, para que ésta ponga término, rápidamente, al terror que perpetra contra su población, para que anule sus leyes represivas y libere, sin más tardanza, al heroico combatiente por la libertad de su país, Nelson Mandela, y a todos los demás presos políticos; para que ponga término a los actos de represión contra los combatientes contra el apartheid, y garantice la libertad de acción del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y de todas las organizaciones que aspiran a que se instale en Sudáfrica una sociedad única y democrática.

La existencia del apartheid es una fuente de peligros y de tensión para el Africa meridional. Esto complica aún más las relaciones internacionales y es otra prueba de que el apartheid, foco de tirantez en el Africa meridional, debe ser eliminado.

El Consejo de Seguridad debe tomar medidas preventivas y eficaces para obligar al régimen racista de Pretoria a someterse a las exigencias de la comunidad internacional, a renunciar a la fuerza, al derramamiento de sangre y a la represión contra la mayoría de los habitantes africanos en Sudáfrica y para que ponga término a los actos de agresión cometidos contra Estados africanos vecinos.

Lamentamos que la declaración que se propone realizar el Presidente a nombre del Consejo de Seguridad al final de la reunión de hoy, en razón de la situación tan confusa de Sudáfrica, no vaya lo suficientemente lejos respecto a la aplicación de medidas eficaces contra el régimen racista, tal y como lo contempla el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe poner alto sin ambages a las represalias del régimen sudafricano contra su pueblo, confirmar su autoridad sin reservas y reconocer la lucha legítima del pueblo sudafricano en pro de la eliminación del apartheid y de la discriminación racial. El Consejo de Seguridad tiene que pronunciarse también contra las nuevas leyes promulgadas por el régimen, tales como las nefastas leyes de "seguridad interna", que son un nuevo instrumento de terror y violencia contra la población autóctona del país.

En resumen, quiero volver a recalcar que, como lo señala el programa del Partido Comunista de la Unión Soviética, aprobado en su vigésimo séptimo Congreso, la Unión Soviética está de parte de los Estados y los pueblos que rechazan a las fuerzas agresivas del imperialismo y combaten en pro de la independencia, la libertad y la dignidad nacional. Nuestra solidaridad con ellos reviste una gran importancia en nuestra lucha en pro de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que nuestro deber internacional consiste en apoyar la lucha de los pueblos que siguen sometidos al yugo del racismo y son víctimas del sistema de apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Usted ha asumido en este mes de junio la Presidencia del Consejo de Seguridad y es un gran placer para mí felicitarlo muy cordialmente por ello. No cabe duda alguna de que en la persona del Representante Permanente de la República de Madagascar, con la cual mi país mantiene relaciones estrechas y amistosas, el Consejo de Seguridad contará con un Presidente que es un eminente estadista y diplomático renombrado, cuya larga experiencia y habilidad contribuirán al buen funcionamiento de las labores del Consejo durante el mes en curso.

Deseo también rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Ghana, Embajador James Victor Gbeho, por la forma competente como cumplió con su labor durante el mes de mayo.

El Grupo de Estados Africanos ha vuelto a pedir al Consejo de Seguridad que examine con urgencia la inquietante situación que impera en el Africa meridional en vísperas del décimo aniversario de los tristes acontecimientos acaecidos en Soweto. Hace 10 años, el Consejo de Seguridad reaccionó vigorosamente ante

la violencia brutal del régimen racista que hizo víctimas a miles de habitantes sudafricanos. En otra oportunidad, el Presidente de Madagascar, S.E. el Sr. Didier Ratsiraka, señaló a la atención del Consejo la circunstancia de que los acontecimientos de Soweto eran "la consecuencia lógica de la violencia legal infligida por la minoría blanca durante decenios a la mayoría negra del país".

Diez años después de estas notables palabras y a diez años de aprobada la resolución 392 (1976) del Consejo de Seguridad, en la cual se recalcó que,

"la política de apartheid es un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad",

y que esta política perturba seriamente la paz y la seguridad internacionales, la opinión pública mundial sigue siendo testigo de una violencia física brutal contra millones de personas en Sudáfrica debido a sus aspiraciones legítimas de vivir una existencia decorosa y de equidad ante el derecho en su país natal. La opinión pública mundial se ve hoy día preocupada de nuevo por los acontecimientos que acontecen en la región del Africa meridional. Hace ya dos años que recibimos todos los días comunicaciones procedentes de Sudáfrica sobre el fin trágico de centenares de hijos e hijas heroicos del pueblo sudafricano. Y podemos imaginarnos cuáles serán las dimensiones del baño de sangre que el régimen minoritario racista prepara para el pueblo sudafricano el 16 de junio.

El Consejo de Seguridad, en la resolución que acabo de mencionar relativa a los acontecimientos en Soweto, hizo un llamamiento al régimen racista sudafricano para que pusiera término de inmediato a toda violencia contra la gran mayoría de la población del país, para que iniciara medidas inmediatas encaminadas a suprimir el apartheid y la discriminación racial. Sin embargo, constatamos con amargura que diez años después de este llamamiento el apartheid y la discriminación racial siguen envenenando el ambiente del Africa meridional. Más aún, hace apenas unos días Pretoria adoptó nuevas leyes racistas que complementan las leyes oscurantistas de seguridad en el país. Los racistas legalizan mediante estas medidas la represión y las matanzas contra las masas sudafricanas que elevan su voz pidiendo una existencia igual y digna, sin discriminación ni apartheid. El mundo estupefacto se enteró de que los racistas han traducido en actos sus amenazas y han proclamado el estado de emergencia en el país a fin de impedir las manifestaciones

legítimas de la población negra. Las informaciones que nos llegan suscitan preocupación e inquietud por la vida y el destino de millones de personas en Sudáfrica.

Los racistas están aumentando al mismo tiempo su agresividad contra los Estados vecinos independientes y soberanos, lo que otorga nuevas dimensiones a su amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Namibia sigue sufriendo bajo las botas de los ocupantes coloniales, transformada últimamente en una de las principales bases militares de Pretoria y de sus aliados de ultramar para desestabilizar la República Popular de Angola. Sudáfrica sigue ocupando una parte del territorio de Angola. Últimamente nos llegan comunicados sobre la concentración de unidades militares racistas en la parte septentrional de Namibia, a fin de efectuar nuevas incursiones militares en el territorio angoleño, en apoyo del bandido Savimbi, que desafortunadamente goza tanto de la protección de los racistas como del Gobierno de los Estados Unidos. Hace apenas unos días que las unidades navales de los racistas de Pretoria perpetraron un nuevo acto pirata de terrorismo de Estado y de agresión abierta contra la Angola independiente y libre en Puerto Namibié. Tras estos actos de Pretoria fue hundido un barco mercante cubano y dos barcos soviéticos fueron averiados. La agencia telegráfica búlgara publicó en esa ocasión una declaración que dice:

"El pueblo búlgaro condena categóricamente este nuevo acto premeditado de terrorismo de Estado y expresa su solidaridad con quienes luchan para defender su soberanía nacional y su derecho legítimo de decidir su destino."

A este acto de agresión sudafricana se agregan los actos cometidos por los racistas contra Zambia, Botswana y Zimbabwe hace dos semanas. El Consejo de Seguridad no pudo aprobar en ese momento - porque se lo impidieron dos de sus miembros permanentes - una resolución en la cual se condenara esta agresión y se propusieran medidas eficaces contra este régimen, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

A la luz de los últimos acontecimientos y habida cuenta de que la situación sigue empeorando en Sudáfrica como consecuencia del terror sangriento que se aplica a la mayoría de la población de ese país, estimamos que el Consejo de Seguridad debe exigir encarecidamente que el régimen racista sudafricano derogue las nuevas leyes que los racistas han promulgado recientemente, levante el estado de emergencia y permita a la gran mayoría de la población del país que conmemore libremente sus aniversarios y fechas históricas. El Consejo de Seguridad debe exigir encarecidamente al régimen racista de Sudáfrica que dé cumplimiento sin más demora a todas las decisiones del Consejo encaminadas a erradicar el sistema de apartheid y que ponga fin a los actos de violencia que se vienen realizando contra la población del país. De lo contrario, la responsabilidad por las consecuencias que esto pudiera tener incumbiría exclusivamente al régimen racista de Sudáfrica y a aquellos de sus amigos que persisten en obstaculizar las medidas radicales que se deben adoptar con objeto de extirpar ese régimen tan aborrecible para la humanidad.

La República Popular de Bulgaria apoya firmemente la heroica lucha del pueblo sudafricano y desea declarar que el único medio para resolver los problemas en Sudáfrica y en toda el Africa meridional es proceder a la erradicación completa del apartheid, para lo cual deberían imponer sanciones globales y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la República Popular de Bulgaria las amables palabras que me ha dirigido.

Después de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado para formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Con motivo de la celebración del décimo aniversario de las injustificables matanzas perpetradas por el régimen de apartheid en Sudáfrica contra el pueblo africano de Soweto, los miembros del Consejo de Seguridad desean recordar la resolución 392 (1976), de 19 de junio de 1976, en la que se condenaba firmemente al Gobierno de Sudáfrica por su recurso a la violencia masiva y a las matanzas contra el pueblo africano, incluidos niños en edad

escolar, estudiantes y otras personas que se oponen a la discriminación racial. Los miembros del Consejo están convencidos de que la repetición de esos trágicos acontecimientos agravaría aún más la seria amenaza que representa la situación en Sudáfrica para la seguridad en la región y podría tener importantes repercusiones para la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, condenan la política y todas las medidas represivas que sólo sirven para perpetuar el sistema de apartheid, especialmente la reciente imposición del estado de emergencia en toda la nación y el arresto y la detención de miles de personas vinculadas con la lucha contra el apartheid. Instan a que se ponga inmediata e incondicionalmente en libertad a todas las personas detenidas a ese respecto. En particular, hacen un llamamiento para que se levante inmediatamente el estado de emergencia a fin de que se pueda celebrar el décimo aniversario de la matanza de Soweto sin interferencias o intimidaciones provocadoras por parte de la policía y las fuerzas militares.

A ese respecto, los miembros del Consejo de Seguridad, que han asumido el compromiso de buscar una solución justa y equitativa que permita erradicar totalmente el apartheid y evitar nuevos sufrimientos humanos en Sudáfrica, advierten al Gobierno de Sudáfrica que se le considerará plenamente responsable de la violencia, derramamiento de sangre, pérdidas de vidas humanas, lesiones y daños a la propiedad que pudieran resultar de los actos de represión e intimidación que se produzcan con motivo de la celebración del décimo aniversario de la matanza de Soweto.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirman la legitimidad de la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica en pro de la eliminación total del apartheid y recuerdan las resoluciones anteriores en las que se instaba al régimen racista de Sudáfrica a abolir el apartheid y a establecer una sociedad democrática no racial, basada en el gobierno de la mayoría, mediante el ejercicio pleno y libre del sufragio universal de los adultos, en una Sudáfrica unida y no fragmentada."

Dado que no hay más oradores para esta sesión, la próxima sesión del Consejo de Seguridad en que seguiremos examinando el tema del orden del día será determinada después de celebrar consultas con los miembros del Consejo.

MEMORIAS ANUALES DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACION
PRESENTADAS A LOS PERIODOS DE SESIONES TRIGESIMO SEPTIMO, TRIGESIMO OCTAVO,
TRIGESIMO NOVENO Y CUADRAGESIMO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Al acercarnos al final del período comprendido en el informe anual que el Consejo de Seguridad presentó a la Asamblea General en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta, a saber, del 16 de junio de 1985 al 15 de junio de 1986, el Consejo me ha encomendado que deje constancia del hecho de que desde el 16 de junio de 1985 los miembros del Consejo de Seguridad han venido celebrando consultas del plenario en relación con las cuestiones que se plantean en las Memorias Anuales del Secretario General sobre la labor de la Organización presentadas a los períodos de sesiones trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo. Durante las consultas los miembros han estudiado posibles medios y procedimientos para aumentar la eficacia del Consejo de conformidad con las atribuciones que se le asignan en la Carta. Las consultas se están llevando a cabo con carácter oficioso.

Antes de levantar la sesión deseo anunciar que, como se convino en las consultas, el Consejo de Seguridad examinará la cuestión de la denuncia de Angola contra Sudáfrica el lunes 16 de junio de 1986 a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.